



*[Handwritten signature]*  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL**  
**DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

En el Callao, siendo las 08:00 a.m., del día viernes 06 de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Consejo del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: Señorita **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, **Consejera Delegada**, Señora **Julissa Bellido Manrique**, Consejero Regional por el Callao, Señor **Willy Luis Polar Vega**, Consejero Regional por Bellavista, Señorita **Marisol Andrea López Mendoza**, Consejera Regional por La Perla, Señor **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Consejero Regional por Carmen de la Legua Reynoso, Señor **César Augusto Vargas Arévalo**, Consejero Regional por Mi Perú, Señorita **Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado**, Consejera Regional por Ventanilla, Señorita **Gabriela María Calderón Sueyras**, Consejera Regional por la Punta, Señor **Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia**, Consejero Regional por Ventanilla. **(Con Licencia)**.

Asiste, el abogado **Oscar Javier Zegarra Guzmán**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada, **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Preside y da por Instalada la Sesión Ordinaria, procediendo el secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

**CONVOCATORIA:**

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo la Consejera Delegada convoco a una Sesión Ordinaria, que se lleva a cabo:



Fecha : Viernes 06 de diciembre de 2019  
Hora : 08:00 a.m  
Lugar : Sede Institucional – Sala de Sesiones del Consejo Regional

**AGENDA**

1. DICTAMEN N°20-2019-GRC-CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERIDO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN VÍA COSTA VERDE – TRAMO CALLAO.
2. DICTAMEN N°21-2019-GRC-CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERIDO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRA “CONSTRUCCIÓN VÍA COSTA VERDE – TRAMO CALLAO”.
3. OTROS QUE SE PUDIERAN GENERAR EN LAS ESTACIONES PRECLUSIVAS DE INFORMES Y PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REGIONAL N°001 DEL 14.01.2008 – REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO.



**Consejera Delegada:** Señor Secretario del Consejo proceda con la siguiente estación lectura y aprobación del acta.



  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

**Secretario de Consejo:** Se somete a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre del 2019; alguna observación.

**Consejera López Mendoza:** Quisiera saber si había alguna justificación de parte de la Consejera Regional Calderón Sueyras respecto a la sesión anterior porque ella no estuvo en la sesión.

**Consejera Calderón Sueyras:** Claro, como yo hable con la consejera López Mendoza a puerta cerrada le comente que yo vine y me tuve que retirar porque me sentí mal; de todas maneras la consejera delegada sabe y tiene el documento que me fui a ver al médico porque me sentía mal y no podía más y si me sentía mal no iba a poder estar y todos los puntos estaban con mi voto favorables y además estaba mi asesor.

**Consejera Delegada:** En ese sentido que se coloque en el acta la observación de que se instaló con la consejera regional Calderón Sueyras, que quede constancia en acta la justificación. Existe alguna otra observación, ninguna, entonces damos por aprobada el acta de sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2019.

## II. DESPACHO

**Secretario de Consejo:** Los temas de la agenda y que fueron materia de la notificación se refieren a los siguientes puntos:

1.- DICTAMEN N° 020-2019-GRC-CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERIDO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN VÍA COSTA VERDE – TRAMO CALLAO".

2.- DICTAMEN N°021-2019-GRC-CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERIDO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN VÍA COSTA VERDE – TRAMO CALLAO".

## III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

**Consejera Delegada:** Para informar a este pleno de Consejo Regional; que nosotros en la Comisión de Administración Regional solicitamos que nos den el sustento de la contratación directa del servicio de internet que se aprobó en la sesión del pleno, documentos que hasta la fecha no han sido respondidos por la totalidad de los funcionarios responsables; asimismo debo informar a sesión del pleno que hemos sido ya notificados con el informe del gerente general regional respecto de las acciones adoptadas por el reportaje publicado en el programa "Panorama" con relación al Club Sport Boys y en la próxima sesión que tengamos en la comisión de administración regional elevaremos dicho informe a sesión del pleno; en ese sentido también informales que ante la falta de respuesta por parte de los funcionarios con relación a responsabilidades con el tema de la contratación directa solicitar a este pleno ya enviar un documento reiterando la información como consejera delegada; no tengo más que informar.

**Consejera López Mendoza:** Hace un mes quería dar cuenta al consejo regional que yo envié de manera particular como consejera unos informes, tanto como consejera y como presidenta de la Comisión de Desarrollo Social unos informes a la Consejera Delegada detallando algunas gestiones que se han hecho por parte de la comisión y también por parte mía como consejera regional, quería ponerlo en conocimiento para que en algún momento pudieran distribuirlo a los





*[Handwritten signature]*  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

consejeros, yo en uno de los informes quería precisar que, había solicitado información sobre la ejecución del presupuesto general del Gobierno Regional a fecha julio había un porcentaje en cada unidad ejecutora de cerca de 50 (%)por ciento y había dos unidades donde el presupuesto había tenido una ejecución de 10 (%)por ciento que era el Comité de Administración del Fondo Educativo (CAFED) y otra que no la tengo en mente; pero yo traigo el tema a mesa porque también ha salido un informe de gestión sobre la ejecución de presupuesto del gobierno regional y en el cual se da a conocer que la ejecución total del gobierno regional es del 10 (%)por ciento; entonces yo lo quería traer a la mesa porque bueno no sé si nos puede ilustrar el gerente general cómo va la ejecución de gasto si realmente va en el porcentaje que se está informando en diario Gestión y determinar las responsabilidades correspondientes, si es que no se ha ejecutado explicar porque no se ha ejecutado y demás, para que dé cuenta a los consejeros, yo lo planteo como pedido para que sea resuelto por el consejo.

**Consejera Delegada:** Una atingencia ese informe se ha presentado hace casi dos meses o mes y medio en la sesión correspondiente solicite que se ponga en conocimiento de los señores consejeros, entiendo que no lo han hecho aún vamos a subsanar el tema, porque en ese momento en despacho se puso para conocimiento, vamos a tratar de llamar al gerente general para absolver lo que ha señalado; y me gustaría en este ínterin informar como presidente de la comisión de administración regional sobre la resolución emitida por la jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial con relación a una sesión de uso de un área en Pachacútec correspondiente a la plaza de armas documento que como comisión de administración regional hemos solicitado para ver las responsabilidades y demás pero a la fecha hemos sido comunicados por parte de gerencia general que ha solicitado la nulidad de oficio de dicha resolución por no contener varios procedimientos ajustados a norma, sin embargo como aun no contamos con la información completa en la próxima sesión comunicaremos lo pertinente. En este sentido existe algún otro informe por parte de ustedes; no pasamos a la estación de pedidos.



**Consejera Gutiérrez Alvarado:** Yo quería solicitar de acuerdo a lo presentado el 04 de diciembre a su despacho sobre el informe detallado de la participación que tuve en la Cuarta Jornada de Intercambio de Experiencias Municipales y Gubernamentales en España.

**Consejera Delegada:** Algún otro pedido; no, en este sentido paso a despachar:

Con relación al pedido de la consejera López Mendoza, sobre la ejecución del presupuesto; estamos a puertas de aprobar los estados financieros y el presupuesto del año 2020 entendemos que existe un compromiso de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, los documentos deben estar llegando el martes de la próxima semana a este consejo regional para su aprobación; entonces por un tema de practicidad, lo interesante sería que en Comisión de Administración Regional nos acompañen para ver el tema de ejecución, que se nos explique, la información que nos puedan dar entre documentos y realidades y lo que puedan exponer, no sé si está de acuerdo y también por sugerencia de los asesores de la Comisión de Administración Regional.

Con relación al pedido de la consejera Gutiérrez Alvarado, luego de los temas de orden del día, pasamos a oralizar su informe.

Con relación al pedido de reiterar como consejo a gerencia general el informe sobre la no contratación directa del servicio de internet, así como reiterar también a gerencia general emita el informe que señala el procedimiento y demás sobre la emisión de la resolución de cesión en uso sin que haya pasado por la sesión de consejo; estando a lo dicho pasamos a la orden del día.





*[Firma manuscrita]*  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### IV. ORDEN DEL DIA

**Secretario de Consejo:** Primer punto de agenda:

**DICTAMEN N°20-2019-GRC-CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERIDO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN VÍA COSTA VERDE – TRAMO CALLAO.**

**Consejera Delegada:** Me permiten oralizar como presidenta de la comisión de administración regional referido a la contratación directa para el Servicio de Consultoría de Obras para la Actualización del Estudio Definitivo del saldo de Obras de Construcción Vía Costa Verde – Tramo Callao; hemos solicitado la presencia de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, del Gerente Regional de Infraestructura, del Gerente de Administración; del Jefe de la Oficina de Logística, y también hemos solicitado la presencia del Gerente de Asesoría Jurídica; en este ínterin señalar lo siguiente señores consejeros; el Dictamen N°20-2019-GRC-CR-CAR ha sido emitido con estricta observancia a la Resolución Gerencial N° 192 – 2019 – GRC – GA de fecha 22 de noviembre de 2019, que aprobara en su momento el expediente de contratación así como señalar el monto de la certificación presupuestal, también hemos tenido en consideración el Informe N° 107 – 2019 – GRC / GRI – OCV – VAY de fecha 22 de noviembre de 2019, emitido por el Coordinador de Obra: Saldo de Obra de la Vía Costa Verde Callao de la Oficina de Construcción y Vialidad, el Informe N° 1697 – 2019 – GRC / GRI – OCV de fecha 22 de noviembre de 2019, emitido por la Jefatura de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 437 – 2019 – GRC / GRI de fecha 22 de noviembre de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 1270 – 2019 – GRC / GAJ de fecha 25 de noviembre de 2019, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 443 – 2019 – GRC / GRI de fecha 04 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; así mismo contamos con el informe emitido por la Oficina de Logística donde hacen un esboce de la forma y modo en que se ha hecho el estudio de mercado, quienes han sido los postores consultados y a su vez hace suyo porque este informe lo emitió el coordinador y programador de la unidad de valor referencial el informe N° 374-2019 y ese informe lo hace suyo el jefe de la oficina de logística el señor Economista Eli Caqui De Los Ríos con el informe N°4182 ambos forman parte de la resolución de administración por ello que no está en los vistos porque forma parte del contenido de la resolución que aprueba el expediente de contratación.



Asimismo, me gustaría señalar que cuenta con certificación presupuestal aprobada por la jefatura pertinente y que la causal invocada para esta contratación directa se encuentra prevista en el literal l) numeral 27.1 del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225 concordante a su vez con el literal k) del artículo N°100 de la Ley de Contrataciones del Estado que se señala que estamos ante una necesidad de saldo de obra en calidad de urgente.



Asimismo, se ha tomado en cuenta en todo el expediente de contratación visto por la comisión de administración regional, la recomendación de la gerencia de asesoría jurídica, toda vez que ellos nos señalan una sentencia recaída en un expediente de una acción de inconstitucionalidad con el fundamento 13 y 19 donde el fundamento 13 va referido al tema de la transparencia que debe existir en toda contratación pública y el fundamento 19 a que hace referencia el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica va referido al principio de eficacia, que como hemos podido observar de los informes con detalle de la unidad de contrataciones en este caso de la oficina de logística, la comisión de administración regional ha observado que ambos principios se cumplen, en este sentido el expediente de contratación ha levantado las observaciones establecidas por la gerencia de asesoría jurídica.

Asimismo, me gustaría señalar que en un primer momento observamos que solamente la gerencia regional de infraestructura había corrido traslado del informe de los jefes encargados y del encargado de ésta obra tema que fue subsanado con el informe N°443-2019 del 04 de diciembre donde da la conformidad a este tema, no solamente corre traslado sino que hace suyo estos informes y con ello se habría respetado los fundamentos mínimos para poder tener una base técnica real; en este sentido hemos solicitado la presencia de los funcionarios antes aludidos para que de existir algunas preguntas técnicas ellos sean los encargados de resolverlas; así



*[Handwritten signature]*  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

mismo, me gustaría señalar en este ínterin que la comisión de administración regional en concordancia estricta a lo señalado por los funcionarios del GORE ha tomado la decisión de recomendar a esta sesión del pleno del consejo regional, la aprobación de este expediente de contratación directa; no teniendo más que alegar como comisión de administración regional cedo la palabra a ustedes para las preguntas pertinentes y de ser técnica sean los funcionarios que nos acompañan los que nos puedan absolver.

**Consejera Calderón Sueyras:** Yo pediría que primero cada uno explique para luego nosotros hacer preguntas por ser un tema bien complicado.

**Consejera Delegada:** Empezamos con el Gerente Regional de Infraestructura por favor para que nos explique.

**Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero Edwin Ernesto Lovón Sánchez:** Buenos días señores consejeros, como es sabido toda obra requiere de un expediente técnico, la obra de costa verde está paralizada hace dos años, en ese periodo de paralización se ha identificado que hay algunas cosas que corregir en la obra, entre las cosas que se ha verificado y se ha evidenciado tanto Contraloría como OCI institucional se ha encontrado la obra además de estar parada se está deteriorando uno por el intemperismo natural de estar parado una obra y dos que hay estructuras que pueden mejorarse por ejemplo ha salpicado en la base de la autopista que estaba en construcción el agua de mar, se ha encontrado que la escollera de la defensa marina se ha deformado, se ha deteriorado; entonces la razón de contratar, de actualizar este estudio es una determinar, medir cuanto falta para terminar la obra; dos es mejorar el diseño de la obra para corregir los defectos encontrados y tres corregir los deterioros que ha habido por la paralización de obra en abandono esa es la razón de completar y actualizar y una cuarta razón es actualizar el costo de la obra, determinar cuánto cuesta completar la obra con las correcciones que sean necesarias; esta obra tiene muchas complejidades y altas especialidades técnicas estudios de cuadrimetría, oceanografía entre otros, entonces para terminar de actualizar y completar este expediente se ha tenido que recurrir a especialistas de categoría "C", nuestra legislación establece que para los trabajos de consultoría se clasifican en A, B, C y D, según la experiencia que tengan, una muy alta experiencia que viene a ser "C", entonces este proceso como lo explicaran legalmente, la urgencia de concluir la obra que está en un constante deterioro por su abandono corresponde a una adjudicación directa, se ha determinado los términos de referencia se ha visto las cualidades, los requisitos que deben de tener los consultores que cumplan con los niveles las características y especificaciones técnicas de la obra y se ha pedido a la oficina de logística que haga el proceso de selección; si hubiera alguna pregunta, algún dato técnico estoy a vuestra disposición.



**Consejero Polar Vega:** Todos sabemos de qué la obra de la costa verde esta inconclusa, pero no sabemos acá al menos en la mesa, la dimensión de deterioro que pueda existir, sabemos que ha sido paralizada, sabemos que se necesita terminar lo más pronto posible esta obra que la inversión dada hasta el momento no pueda quedar digamos en saco roto y no sirva esa obra, pero hay algo muy importante que nosotros tenemos que saber y no solamente el hecho de cómo se encuentra la obra, no solamente el requerimiento que se tiene, el problema no solo está ahí, el problema está en que tenemos que tener conocimiento cuales son las personas, los consultores, los supervisores, esa relación que debemos tener como conocimiento a fin de poder ver si cumplen con la solvencia económica para poder otorgar la carta fianza, no vaya a pasar como anteriormente paso de que no existía la carta fianza a pesar de que dos veces se le convoco a la empresa, ver si tiene la solvencia moral, nosotros quisiéramos tener conocimiento de ello, no solamente dar lugar a que se tenga que hacer la contratación directa, sino a quienes se pueda dar esa contratación directa.

**Consejera Delegada:** Siendo que la pregunta no es una de fondo y una pregunta para el gerente de infraestructura; señalar en principio que el pleno no elige a la persona que va a ejecutar, o va a hacer la obra, o el expediente, nosotros simplemente aprobamos la modalidad de contratación eso para dejar constancia expresa en acta por favor, punto numero dos eso no enerva que tengamos que saciar ciertos tipos de interrogantes en este sentido voy a dar una lectura bastante escueta y voy a solicitar que saquen las copias debidas del informe del área de contrataciones donde nos esbozan el estudio de mercado donde se señala en el informe N°374-2019 de fecha 13 de noviembre, acápite 4 indagación de mercado fuente tres cotizaciones donde se señalan 10



  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

empresas consultadas, las categorías que estas tienen y luego a su vez se señala quien de estas 10 cumplió con presentarse y si tiene las categorías y como usted señala señor consejero los requisitos necesarios, entonces si sería bueno señor secretario de consejo sacar estas copias para una lectura; pero volver a señalar como comisión de administración regional nosotros no estamos proponiendo a este pleno la participación de uno, mas solo la modalidad de contratación, en ese sentido me gustaría ceder la palabra al gerente de administración que está reemplazando al jefe de la oficina de logística para que por favor termine de esbozar la idea.

**Consejera López Mendoza:** Yo he visto no en este punto el informe del jefe de logística en el siguiente punto de agenda él hace suyo el informe técnico, en todo caso se deja constancia en actas de que el gerente está aprobando la procedencia del expediente técnico. Que conste en actas por favor.

**Consejera Delegada:** Además de constar en actas, si efectivamente tenemos el informe N°443-2019-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura nosotros como comisión de administración regional nos preocupamos porque efectivamente como usted señala, en el informe N°437-2019 del 22 de noviembre corre traslado únicamente del informe N°1097 y del informe N°1697 pero con el informe N°443 que está en el expediente de contratación y obra dentro de los vistos de nuestro dictamen el da la conformidad y hace suyo los informes detallados en la referencia y con eso estaríamos salvando la observación que usted señala.

**Gerente de Administración Economista Rodolfo Raúl Castro Retes:** Buenos días señores consejeros, solo para referirme y efectivamente como ya menciono la consejera delegada la oficina de logística ha cumplido con hacer la invitación en primer lugar a consultores del nivel requerido de acuerdo con la magnitud y la importancia del estudio que se tenía que llevar adelante, habiéndose cursado 10 invitaciones y de estas 10, 3 han respondido y cumplen exactamente con los niveles requeridos para llevar adelante este estudio; y más allá de todo esto señores consejeros la implicancia de que esta obra este paralizada detrás de todo esto tenemos observaciones de Contraloría y tenemos la necesidad de llevar adelante esta obra emblemática, en esa medida lo que trae como propuesta la comisión de administración es relevante en el sentido que este consejo regional pudiera aprobar la modalidad de contratación a efecto de que logística cumpliendo con los procedimientos que corresponda lleve adelante el proceso de selección final, se les va a proporcionar la información como ya lo ha mencionado en el cual ustedes podrán verificar efectivamente que los consultores convocados cumplen con los requisitos indispensables para poder llevar adelante el estudio requerido, esto es en cuanto les podría informar respecto a lo que ha llevado adelante la oficina de logística y que forma del expediente de contratación que fuera aprobado por mi oficina a través de una resolución de mi gerencia.



**Consejera Delegada:** Alguna interrogante con respecto a este expediente de contratación señores consejeros

**Consejera López Mendoza:** Bueno, yo quería saber cuál es la base legal respecto a que nosotros como consejeros aprobemos el servicio de consultoría porque no forma parte de nuestras funciones según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**Gerente de Asesoría Jurídica, Abogado José Alberto Danós Rochabrún:** Buenos días de acuerdo a la norma establecida la Ley de Contrataciones y su Reglamento el órgano encargado para las contrataciones directas es el consejo regional, en ese sentido eso ya está claramente establecido dentro de la norma; ahora bien debemos entender que cada causal que está establecida dentro del artículo 27 de la ley es una causal de contratación directa que debe ser elevada y evaluada por el propio consejo, el artículo 27 en su literal I) indica: Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del numeral 44.2 del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación, esta causal procede aun cuando haya existido un solo postor en el procedimiento de selección donde proviene el contrato resuelto o declarado nulo, acápite siguiente indica: Puede invocarse esta causal para la contratación de la elaboración de expedientes técnicos, saldo de



*[Handwritten Signature]*  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

obra derivados del contrato resuelto de declarado nulo, conforme lo he indicado en el párrafo anterior; esto que nos indica que no solamente la ejecución de la obra sino lo relacionado con el expediente técnico para la ejecución están sometidos a esta misma causal y esto tiene que ser aprobado o elevado al consejo para su evaluación y consideración.

**Consejera López Mendoza:** Podría repetir el artículo donde dice que el consejo tendría que aprobar.

**Gerente de Asesoría Jurídica Abogado José Alberto Danós Rochabrún:** La potestad para aprobar contrataciones directas es indelegable, salvo los supuestos de los literales e, g, j, k, l y m del numeral 27.1 del artículo 27 de la ley, eso lo dice el artículo 101 y el numeral 101.1, en ese sentido no hay ningún documento digamos en estas circunstancias, el literal l) que nos atiende tiene la posibilidad de ser delegado pero no hay ningún documento de delegación para esta facultad o potestad, al no existir esta delegación esa decisión recae dentro del consejo, el artículo es el 101° del reglamento y numeral 101.1.

**Consejera López Mendoza:** Otro tema que me llamo la atención cuando estaba leyendo el artículo 27, literal l), decía siempre y cuando se sigue la contratación directa siempre y cuando no se tuvo la aceptación de los postores anteriores, eso ocurrió.

**Gerente de Asesoría Jurídica Abogado José Alberto Danós Rochabrún:** Eso en todo caso lo tiene que consultar al área encargada del proceso de selección, pero yo tengo entendido que ya había habido un requerimiento previo, eso en todo caso se debería consultar al área técnica.

**Consejera López Mendoza:** No ha leído expresamente el artículo donde dice el consejo regional aprueba.

**Gerente de Asesoría Jurídica Abogado José Alberto Danós Rochabrún:** El artículo 101.2 dice: La resolución del Titular de la Entidad, acuerdo de Consejo Regional, acuerdo de Concejo Municipal o Acuerdo de Directorio en caso de empresas del Estado, según corresponda, que apruebe la Contratación Directa; esto que indica los mecanismos para la aprobación de la contratación directa son:

- Por resolución del titular de la entidad
- Acuerdo de consejo regional
- Acuerdo de consejo municipal
- Acuerdo de Directorio de empresas del Estado

Eso en función al tipo de entidad en la que nos encontramos, si por ejemplo:

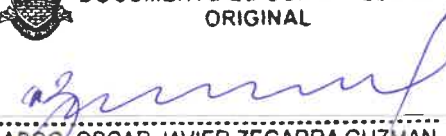
- Si estamos en una entidad llámese Ministerio corresponde al titular de la entidad.
- Si estamos ante un Gobierno Regional es Acuerdo de Consejo Regional.
- Si estamos ante un ente Municipal es Acuerdo de Consejo Municipal.
- Si estamos ante una empresa del Estado es Acuerdo de Directorio.

Eso lo indica el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Consejera Delegada:** Me gustaría decir algo, nosotros como comisión de administración regional nos hemos basado efectivamente además de lo señalado como atribución en el literal l) y voy a dar lectura, "cuando exista la necesidad urgente de la entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a y b numeral 42.2 del artículo 44° siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación", al respecto el órgano encargado de las contrataciones nos señaló que estábamos ante un contrato "resuelto", correcto, por la entidad; asimismo con relación





  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

al literal k) donde establece de manera taxativa "que las contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de la ejecución resulta urgente", y por lo esbozado por la gerencia regional de infraestructura estamos ante una ejecución que resulta "urgente", y si bien es cierto esta no es la ejecución propiamente dicha, esto se requiere para proceder con la ejecución, entonces para culminar la idea y el esboce doctor Castro Retes si nos gustaría y eso no lo pregunte si como bien lo ha establecido la consejera López Mendoza, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el literal l) segunda parte donde señalan, siempre que se haya invitado a los demás postores a participar en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación, puede usted señalar al pleno si se ha cumplido con esa parte del literal l).

**Gerente de Administración Economista Rodolfo Raúl Castro Retes:** Bueno para señalar que efectivamente "si", la entidad ha venido invitando permanentemente a distintos postores incluyendo los anteriores a efectos de que presentaran su propuesta, pero lamentablemente ha habido un periodo en el cual no se ha obtenido respuesta a esto, la oficina de logística debe tener los cargos, los correos de invitación que demuestren lo que yo estoy diciendo en este momento; sin embargo felizmente a la fecha ya se han obtenido respuestas y ya se puede contar sobre todo con consultores del nivel requerido para llevar adelante el estudio que es lo que realmente interesa, porque si bien es cierto ha habido una especie de sequía en cuanto a respuestas por parte de consultores llámese por la coyuntura de la institución toda vez que esta obra ha tenido serios cuestionamientos, inclusive ha sido motivo de una resolución contractual, ha habido poca aceptación o cierta renuencia a participar, sin embargo vemos ahora en función a que se viene dando las cosas de una manera ordenada y transparente ha habido una respuesta positiva y eso se demuestra en que tenemos tres propuestas de consultores respetables y del nivel requerido como repito.

**Consejera Delegada:** Entonces para dejar constancia en actas si se ha cumplido con la formalidad establecida en el literal l) de la ley de contrataciones.

**Gerente de Administración Economista Rodolfo Raúl Castro Retes:** Así es.

**Consejera Delegada:** Muy bien, alguna otra interrogante.

**Consejero Fernández Geldres:** Solo para hacer de conocimiento de la mesa, que como miembro de la comisión de administración regional, nosotros hemos visto bien la recomendación por varios motivos, uno de los motivos principales que fue incluso parte de las observaciones que yo hice llegar en la sesión a los funcionarios para que puedan absolver ciertas dudas es tener en consideración un informe por parte de Contraloría General de la República donde se nos indica que hay un monto de deterioro de esta obra de aproximadamente de cerca de medio millón de soles, teniendo en cuenta que esta obra ya tiene paralizado un promedio de tres años, la suma total que en este caso se viene dando con un tema de deterioro es bastante fuerte e incluso ya viene superando el monto de la obra, lo cual definitivamente el seguir aplazando esto nos otorgaría bastantes inconvenientes como gestión, esa es una de las variables que se ha tenido en cuenta; otra de las cosas que se ha tenido en cuenta es el tema de nosotros encontrarnos a puertas de finalizar el año, como bien lo hizo llegar la gerente de presupuesto en la exposición nos encontramos con la necesidad y con la urgencia de poder concluir con un tema de este pago, pudiera hacer llegar la gerente de presupuesto las consecuencias que nosotros pudiéramos tener en caso se seguir retrasando este tipo de obra, son casos que nosotros hemos tenido en consideración al momento de evaluar en la comisión de administración.

**Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja:** Buenos días señores consejeros, bien hace un momento la señorita consejera estaba pidiendo una explicación sobre la ejecución del presupuesto, estamos en el penúltimo puesto con el 65 por ciento de ejecución, el grueso de nuestra ejecución está en el proyecto justo de "Costa Verde" es 100 millones, nosotros como gobierno regional fuimos la







*[Signature]*  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

primera entidad en que nos dieron el presupuesto de 55 millones fue el 07 de febrero con el Decreto Supremo N°047 que nos dieron los 55 millones por la fuente de financiamiento ROC para la ejecución de este proyecto que a la fecha no se ha ejecutado; así mismo contamos con 25 millones en recursos ordinarios para la ejecución de este proyecto; las consecuencias que traería seguir penúltimos en la ejecución, revertir al tesoro 25 millones en recursos ordinarios los cuales ya no sería catalogado como una continuidad de inversiones, asimismo el Decreto de Urgencia N°014 aprobado el 22 de noviembre en su 10 artículo sobre continuidad de inversiones nos dice que el Ministerio de Economía y Finanzas aprobaría la continuidad de inversiones hasta el 17 de abril del 2020, pero continuidad de inversiones significa que, que el proyecto de inversión haya comprometido, haya sido comprometido y no devengado, comprometido significa que tiene que estar en el SEACE, se dice aquí el compromiso se determina en función al registro del Sistema Integrado de Administración Financiera SEACE vinculado con los contratos derivados del procedimiento de selección en el ámbito de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado conforme a las validaciones del interface SIAF-SEACE, significa que si el proyecto no fuese aprobado no se firmaría contrato, entonces perderíamos los 25 millones, ya no sería un proyecto de continuidad de inversiones y estaríamos solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas una ampliación, claro con todas las responsabilidades que va ameritar todo esto, ya que tenemos informes de Contraloría, asimismo el consejero ya manifestó el informe de contraloría que tenemos esa obra cada día se está devaluando más, entonces señores consejeros nosotros como gerentes aquí ante ustedes le hemos presentado ya los informes logísticos, presupuestales, jurídicos amparados en todas las normas para que pueda salir adelante este proyecto, un proyecto de gran envergadura para toda la Región Callao, eso es todo lo que tengo que manifestar.



**Consejero Polar Vega:** Una pregunta, manifiesta usted que en el mes de febrero se recepción 55 millones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a la Región para poder hacer la ejecución de la obra; cual es la razón de que recién se está tocando este punto.

**Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja:** Siempre se ha manifestado esta información, siempre se ha tenido presente que en el mes de febrero el Decreto Supremo 043 el 07 de febrero se aprobó para la Región Callao, solo para el Callao; y para el gobierno nacional y otros gobiernos regionales fue en abril y marzo, entonces eso tenía la premura, porque hubo una reunión en el mes de febrero - marzo en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones que estaba presente el anterior gerente general ingeniero Carlos Palacios Meza, en el cual se reunió la Municipalidad de Lima, Gobierno Regional para ver sobre los Panamericanos, entonces se veía la urgencia de la ejecución de esta obra, por eso nos otorgaron esos 55 millones, primero porque como decía la OSCE era una contratación directa, pero lamentablemente se ha venido postergando por diversos motivos.

**Consejera Delegada:** En ese ínterin me gustaría agregar algo como miembro de la comisión de administración, este expediente ha sido devuelto en dos oportunidades por la comisión al ejecutivo del gobierno regional por carencia de documentos y determinados requisitos de forma que adolecía el expediente de contratación y ello aunado al cambio de gerentes ha dilatado la presentación a este pleno; sin embargo, el expediente que mostramos el día de hoy cuanta con todos los requisitos establecidos en la ley.

**Consejero Fernández Geldres:** Algo adicional que quería agregar dos cosas la primera que si bien es cierto nos encontramos a puertas de finalizar el año y teóricamente sin tiempo para permitirnos hacer un análisis más amplio, me gustaría que también quede en actas para efectos de que nosotros como consejeros no podemos estar esperando a esta finalización de los años y vernos nosotros con la premura de estar yendo a corretear, entonces, si es necesario que existan responsabilidades porque si bien cierto hoy en día tenemos nuevos funcionarios se podrá decir recién nos hemos incorporado pero han existido otros y esos otros funcionarios nos han conllevado a esta finalización, entonces es necesario que se cree un precedente porque siempre



*[Firma manuscrita]*  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

lo venimos diciendo, siempre lo decimos en consejo pero a la fecha no somos concedores de que acciones se han tomado, es necesario que a través del consejo se solicite saber cuáles son las sanciones o medidas que se les ha aplicado a esto funcionarios antecesores que nos está llevando a tener estos tiempos demasiado cortos, el otro tema que quiero hacerles llegar a mis colegas es el de la actualización del expediente, no estamos viendo un tema de la ejecución de la obra, por concerniente como nosotros podemos determinar una respuesta afirmativa de ejecución si desconocemos los montos reales de esta obra la cual se ha deteriorado, entonces esa es una de las cosas que como comisión hemos tenido a bien analizar la importancia de esta actualización del saldo de obra para que nos pueda a nosotros ayudar a determinar en una próxima sesión cual va a ser nuestra postura ante una posible ejecución.

**Consejero Polar Vega:** En realidad comparto lo manifestado por mi colega y es preocupante, estamos tocando un tema, que ha llevado a las autoridades pasadas justamente a estar en problemas legales y ahora se encuentra inmersos dentro de una penitenciaria, no con eso también quiero pecar de que esto sea la cosa en que nosotros también vamos a caer; pero creo que es prudente de que estos dictámenes con todos sus recaudos que nos han podido dar hayan sido con una anticipación como para poder analizarlo, nosotros lo hemos recepcionado el día de ayer al medio día y la verdad no se ha tenido tiempo como para poder leerlo de alguna manera para que podamos tomar decisiones sean positivas o negativas pero más argumentadas, yo solamente podría decir que si se ha esperado tanto tiempo podría, esperar unos días a fin de poder nosotros tener conocimiento más pleno y poder tomar una decisión más responsable de lo que se merecen esta clase de dictámenes de que se está otorgando la obra de la Costa Verde.

**Consejera Delegada:** Alguna otra pregunta, entonces pasamos al segundo punto.

**Consejera López Mendoza:** Solo para que conste en actas, anteriormente hemos recibido el informe oral con la procedencia del gerente regional de infraestructura, quisiera que conste en actas que cuenta con la procedencia de la gerencia de asesoría jurídica, de la jefatura de la oficina de logística y de la gerencia de planeamiento y presupuesto.

**Consejera Delegada:** Efectivamente, que conste en acta la aprobación y la validación de los informes obrantes en el expediente de contratación de las gerencias antes mencionadas; entonces continuamos con el segundo punto de agenda, al finalizar lo sometemos a votación.

**Secretario de Consejo:** Segundo punto de agenda:

**DICTAMEN N° 021 – 2019 – GRC – CR - CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERIDO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRA “CONSTRUCCIÓN VÍA COSTA VERDE – TRAMO CALLAO”.**

**Consejera Delegada:** Estando a lo dicho en mi calidad de presidente de la comisión de administración regional se ha presentado ante ustedes el Dictamen N°021 aprobado por unanimidad cuyos documentos que hemos tenido a vista para poder aprobar son los que paso a esbozar a continuación; la Resolución Gerencial N° 199 – 2019 – GRC – GA de fecha 02 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Administración y donde se aprueba el expediente de contratación y a su vez se precisa la certificación presupuestal, en este documento encontramos en la Comisión de Administración Regional un error material involuntario con relación al monto establecido para la certificación presupuestal, este error material ha sido corregido por el área pertinente; asimismo tenemos la Resolución Gerencial Regional N° 015 – 2019 – Gobierno Regional del Callao – GRI de fecha 29 de noviembre de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, donde se aprueba el inventario de obra pública paralizada; luego tenemos el Informe N° 121 – 2019 – GRC / GRI – OCV – VAY de fecha 03 de diciembre de 2019, emitido por el Coordinador de Obra: Saldo de Obra de la Vía Costa Verde Callao de la Oficina de



*[Firma manuscrita]*



*[Handwritten signature]*  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Construcción y Vialidad ingeniero Arce Yépez, asimismo el Informe N° 1749 – 2019 – GRC / GRI – OCV de fecha 03 de diciembre de 2019, emitido por la Jefatura de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura que suyo el informe antes referido, el Informe N° 441 – 2019 – GRC / GRI de fecha 03 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura corre traslado de los documentos antes aludidos; contamos con el Informe N° 1307 – 2019 – GRC / GAJ de fecha 03 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, donde recomienda la contratación directa para el servicio de consultoría de obras para la supervisión de la actualización del estudio definitivo del saldo de obra “construcción vía costa verde – tramo callao; acto seguido tenemos la Resolución Gerencial N° 202 – 2019 – GRC – GA de fecha 04 de diciembre de 2019, que es la que corrige el error material antes advertido y señalado a este pleno; asimismo tenemos el Informe N° 444 – 2019 – GRC / GRI de fecha 04 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, donde de manera textual y real el Gerente Regional de Infraestructura hace suyo y le da la conformidad al informe de jefatura y al coordinador de la obra antes aludida; y por último el Memorando N° 1048 – 2019 – GRC / GAJ de fecha 04 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, ampliando la opinión legal del informe N°1307 donde se establece de manera clara y real cuanto es el monto que debe consignarse para la contratación directa para esta supervisión de obra, puesto que en el primer informe adolecía de esa aclaración puntual; asimismo en este acto se va a sacar las copias pertinentes del memorándum N°2890 que hace suyo el informe N°3070 donde se da la certificación presupuestal y por último el informe de la oficina de logística que es el informe N°4385 que hace suyo el informe N°3080 donde se señala las empresas, la forma y modo del estudio de mercado que es de nuestro interés; esos son todos los documentos técnicos que la comisión ha tenido a la vista para la aprobación y someter a este pleno el dictamen 021; asimismo me gustaría agregar algo adicional como habrán podido ver todos los inconvenientes técnicos han sido corregidos, asimismo también me gustaría señalar que en el expediente de la actualización saldo de obra de costa verde se establece en los términos de referencia que la conformidad de esa actualización lo hace la supervisión, correcto, lo que encaminaría y lo que señalaría que ambos son necesarios porque ambos servicios vienen concatenados y complementarios; entonces sin más que alegar al respecto esos son todos los documentos y demás que ha tenido en consideración la comisión y en este ínterin me gustaría cederle la palabra al gerente de infraestructura para que exponga lo pertinente con relación al tema de la supervisión.

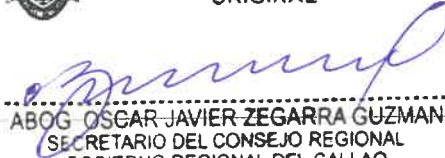


*[Handwritten signature]*  
**Consejera Gutiérrez Alvarado:** Que sean concatenados y complementarios no significa que tiene que ser el mismo proveedor, tenemos acá un cuadro donde estamos viendo que son los que van a participar en la actualización en todo caso quisiera saber quiénes son los que van a participar en la supervisión.

**Consejera Delegada:** Justo, han ido a sacar las copias, son 17 las personas que han participado para este tema, si bien este en los vistos del dictamen, para que también lo tengan en físico y en este acto se están entregando.

**Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero Edwin Ernesto Lovón Sánchez:** Señores consejeros toda actividad debe ser supervisada, en el caso de las obras existe una supervisión, lo mismo en el caso de la aprobación del expediente técnico también debe ser supervisada, la normativa exige que la que supervisa tenga las mismas calidades y experiencias o mayores; entonces en la gerencia regional de infraestructura de idéntica manera como se ha establecido cuales son las exigencias técnicas, experiencia de solvencia que debe tener la empresa que supervise la consultoría se ha determinado que esas mismas o mayores características debe tener la persona natural, jurídica que realice el estudio, estos estudios por las características de ser en playa, mar, tiene unas especialidades no muy comunes, y las características son igualmente exigibles; entonces identificadas esas características se ha hecho conocer eso a logística quien ha determinado en el mercado y ha visto que esas empresa cumplen los requisitos.



  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Consejera Delegada:** Entonces, para culminar hace suyo esos informes, ya los tenemos por escrito pero sería bueno que lo manifieste ahora.

**Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero Edwin Ernesto Lovón Sánchez:** Los Informes del jefe de obra, de la oficina de construcción y vialidad, son de mi conocimiento, tienen mi conformidad y así lo he expresado en el informe que he hecho llegar a la comisión.

**Consejera Delegada:** Dicho ello, entonces le cedemos la palabra al gerente de administración para que exponga lo pertinente.

**Gerente de Administración Economista Rodolfo Raúl Castro Retes:** Bueno, solo para corroborar lo que ya dijo el ingeniero Lovón Sánchez, respecto a las consideraciones técnicas que él proporcionara al área de logística, se hicieron las invitaciones copia de lo cual se les está entregando para que ustedes puedan verificar las condiciones que tienen estos opcionales a efectos de puedan llevar a cabo la supervisión; y en lo que a mí respecta como gerente de administración en merito a todos estos informes llámese de infraestructura, de logística, el de asesoría jurídica, he validado toda esta información con una resolución de mi gerencia aprobando este expediente de contratación; entonces reiterar lo dicho de la importancia de este estudio de este expediente técnico, es relevante para la institución no solo desde el punto de vista presupuestal, sino el hecho mismo de representar una obra emblemática que deberíamos llevar adelante y sobre la cual esta gestión tiene cierta responsabilidad en la medida que ya van más de dos años de paralización, y no obstante haber existido observaciones de Contraloría por las razones que fueren no se viene ejecutando hasta la fecha; eso no tiene en lo absoluto la idea de coaccionar el voto que puedan emitir, pero si en el sentido de relevar la importancia que tendría para la gestión de este gobierno, por lo menos llevar un compromiso de una ejecución en lo que viene del verano próximo, la idea es que en la medida que se pudiera comprometer el gasto antes del 31 de diciembre podamos nosotros como gestión gubernamental, estaríamos fuera de contexto promedio de las otras entidades del Estado, ejecutar en el periodo de verano durante los tres meses el gasto en inversión de lo que representa la probable ejecución no solamente de la consultoría sino también de la obra, en tal sentido señores consejeros nuevamente por parte nuestra como funcionarios invocar a evaluar y merituar todo lo que se está informando.



**Consejera Delegada:** Señor economista, a efecto de poder señalar el informe que va ser repartido en este acto y que obra en el expediente de contratación que establece la forma y modo que se ha llevado el estudio de mercado es ratificado por su área.

**Gerente de Administración Economista Rodolfo Raúl Castro Retes:** Por su puesto ya lo dije, si se quiere consolidado está en la resolución que ha emitido mi gerencia.

**Consejera Delegada:** Una vez más preguntarle, el literal l) numeral 27.1, artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225 y el literal k) del Decreto Supremo N°043, han sido las normas previstas para esta adjudicación directa, mi pregunta es si se ha cumplido con las normas antes señaladas

**Gerente de Administración Economista Rodolfo Raúl Castro Retes:** Efectivamente, se ha tomado hasta el más mínimo aspecto del ordenamiento legal vigente.

**Consejera Delegada:** En este acto estamos repartiendo el informe del área de logística para conocimiento y fines de todos nosotros, ahora me gustaría ceder el uso de la palabra a la gerente de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial, para que establezca lo pertinente.

**Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja:** Señores consejeros el punto en mención cuenta con el presupuesto solicitado por la gerencia regional de infraestructura y de acuerdo a los estudios de mercado



*[Signature]*  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

realizado por la oficina de logística a través de la gerencia de administración cuenta con los recursos; ratifico mis informes en los cuales se toma la certificación presupuestal.

**Consejera Delegada:** En este acto cederle la palabra al gerente de asesoría jurídica para que exponga lo pertinente.

**Gerente de Asesoría Jurídica Abogado José Alberto Danós Rochabrún:** Bueno ya hemos analizado todo respecto a la contratación previa hemos expresado los artículos que corresponden para el desarrollo de este proceso, en todo caso lo que me quedaría sería ratificarme en el informe que he emitido y que consta en el expediente,

**Consejera Delegada:** Gracias señor gerente, bien estando a lo dicho existe alguna pregunta, alguna interrogante de parte de ustedes señores consejeros; bien pasaremos a votación, se agradece la participación de los señores funcionarios.

Bien sometemos a votación el dictamen N°020-2019-GRC-CR-CAR, del 04 de diciembre de 2019 de la comisión de administración regional, donde recomendamos aprobar la contratación directa para el servicio de consultoría de obras para la actualización del estudio definitivo del saldo de obras de construcción vía costa verde – tramo callao; quienes estemos de acuerdo levantar la mano, aprobado en mayoría, siete votos a favor y uno en contra.

#### ACUERDO N° 69-2019

1. Aprobar el Dictamen N° 020 – 2019 – GRC / CR – CAR de fecha 04 de diciembre de 2019 de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia autorícese la Contratación Directa del Proceso de Selección para el **“Servicio de Consultoría de Obra para la Actualización del Estudio Definitivo del Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde – Tramo Callao”**, mediante Procedimiento de Selección Contratación Directa bajo la causal de contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente, de conformidad a lo dispuesto en el literal I, del numeral 27.1, del Artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082 – 2019 – EF, en concordancia con el literal k, del Artículo 100 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344 – 2018 – EF, según la Modificación del Expediente de Contratación para el Servicio de Consultoría de Obra para la Actualización del Estudio Definitivo del Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde – Tramo Callao, aprobado por Resolución Gerencial N° 115 – 2019 – GRC – GA de fecha 23 de agosto de 2019 y Resolución Gerencial N° 192 – 2019 – GRC – GA de fecha 22 de noviembre de 2019, ambas de la Gerencia de Administración, por el plazo que aparece en el Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Actualización del Estudio Definitivo del Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde – Tramo Callao hasta por el importe de S/. 825,013.32 (Ochocientos Veinticinco Mil Trece y 32/100 Soles), por la Estructura Funcional Programática detallada en el Informe N° 2876 – 2019 – GRC / GRPPAT – OPT de fecha 13 de noviembre de 2019, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; de conformidad con el Informe Técnico y Legal respectivo, que deberán formar parte del respectivo Acuerdo de Consejo Regional; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. Encargar a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao la Contratación Directa para el **“Servicio de Consultoría de Obra para la Actualización del Estudio Definitivo del Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde – Tramo Callao”** en cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Consejo Regional y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.



*[Signature]*



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. Encargar a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el SEACE.
4. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.
5. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional remita copia del presente Acuerdo de Consejo Regional y de los informes que lo sustentan a la Contraloría General de la República, con copia al Órgano de Control Institucional.
6. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia de Administración, a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, responsabilizarse por el cumplimiento del principio de legalidad de los actos administrativos que se hayan generado o que se generen con el respectivo Acuerdo de Consejo Regional.
7. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
8. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

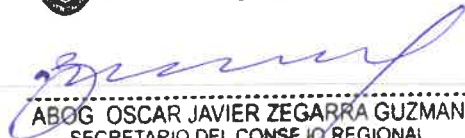
Dictamen N°021-2019-GRC-CR-CAR, del 04 de diciembre del 2019 de la comisión de administración regional, recomienda aprobar la contratación directa del proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la actualización del estudio definitivo del saldo de obra "Construcción vía costa verde – tramo callao", quienes estemos de acuerdo levantar la mano, aprobado en mayoría, siete votos a favor y uno en contra.

#### ACUERDO N° 70-2019:



1. Aprobar el Dictamen N° 021 – 2019 – GRC / CR – CAR de fecha 04 de diciembre de 2019 de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia autorícese la Contratación Directa del Proceso de Selección para la **"Contratación del Servicio de Consultoría: Consultoría para la Supervisión de la Actualización del Estudio Definitivo del Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde – Tramo Callao"**, bajo la causal de contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente, de conformidad a lo dispuesto en el literal l, del numeral 27.1, del Artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082 – 2019 – EF, en concordancia con el literal k, del Artículo 100 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344 – 2018 – EF, según el Expediente de Contratación para **Contratación del Servicio de Consultoría: Consultoría para la Supervisión de la Actualización del Estudio Definitivo del Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde – Tramo Callao**, aprobado por Resolución Gerencial N° 199 – 2019 – GRC – GA de fecha 02 de diciembre de 2019 y Resolución Gerencial N° 202 – 2019 – GRC – GA de fecha 04 de diciembre de 2019, ambas de la Gerencia de Administración, por el plazo que aparece del Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría: Consultoría para la Supervisión de la Actualización del Estudio Definitivo del Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde – Tramo Callao hasta por el importe de S/. 293,258.00 (Doscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Soles), por la Estructura Funcional Programática detallada en el Informe N° 3070 – 2019 – GRC / GRPPAT – OPT de fecha 28 de noviembre de 2019, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; de conformidad con el Informe Técnico y Legal respectivo, que deberán formar parte del respectivo Acuerdo de Consejo Regional; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. Encargar a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao la Contratación Directa para la **"Contratación del Servicio de Consultoría: Consultoría para la Supervisión de la Actualización del Estudio Definitivo del Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde – Tramo Callao"** en cumplimiento de lo dispuesto en



  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

el presente Acuerdo de Consejo Regional y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.

3. Encargar a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el SEACE.
4. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.
5. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional remita copia del presente Acuerdo de Consejo Regional y de los informes que lo sustentan a la Contraloría General de la República, con copia al Órgano de Control Institucional.
6. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia de Administración, a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, responsabilizarse por el cumplimiento del principio de legalidad de los actos administrativos que se hayan generado o que se generen con el respectivo Acuerdo de Consejo Regional.
7. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
8. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**Secretario de Consejo:** Como tercer punto de agenda tenemos el informe de la consejera Gutiérrez Alvarado, respecto de su viaje a Madrid España.

**Consejera Gutiérrez Alvarado: INFORME DETALLADO DE MI PARTICIPACIÓN EN LA IV JORNADA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MUNICIPALES Y GUBERNAMENTALES PERÚ-ECUADOR-ESPAÑA.** Mediante la presente me dirijo a Usted para remitir el informe de lo acontecido en mi participación en la **IV JORNADA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MUNICIPALES Y GUBERNAMENTALES PERU-ECUADOR-ESPAÑA**, realizado en Sevilla y Madrid - España, jornada por la cual nos permitió compartir experiencias y un trabajo orientado en el fortalecimiento institucional y la cooperación internacional desarrollando e iniciando algunas gestiones con algunas Instituciones así como el asesoramiento recibido de parte de otras. Cabe resaltar que este evento no sólo nos permitió capacitarnos sino compartir e interactuar con diferentes autoridades en las distintas ciudades de Sevilla y en Madrid, así como los distintos Alcaldes participantes de la Jornada de Ecuador y Perú.

Para lo cual pasaré a detallar nuestro itinerario:

**Lunes 7 de octubre:** En Madrid recibimos una clase teórico - práctico de Simulación de Crisis en la Universidad Camilo José Zela la cual duró desde las 9 a.m. hasta las 7:00 pm. para trasladarnos a Sevilla por la noche.

**Martes 8 de Octubre:** Nos dirigimos a la ciudad de Jaén en donde compartiríamos el inicio hermanamiento entre Jaén de Perú y Jaén- Andalucía, ciudad municipio español de la comunidad Autónoma de Andalucía.

En dichas reuniones fuimos recibidos por el Alcalde del Ayuntamiento de Jaén, Julio Millán, así como la visita a la Diputación de Jaén recibidas por su Presidente Francisco Reyes, compartimos experiencias y modelo de gestión, así como una demostración del trabajo en la gestión cultural, turística y social.

**Miércoles 9 de Octubre:**

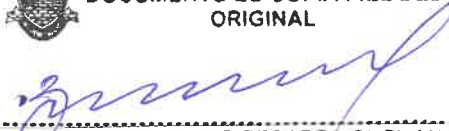
Visitamos la Diputación de Sevilla donde tuvimos una exposición acerca de Cooperación Internacional y de cómo poder iniciar estos trámites que pueden beneficiar de manera satisfactoria a nuestra población, estuvimos en las Áreas de Presidencia reunidos con Cooperación Internacional.

Visitamos la Federación Andaluza de Municipios y el tema a desarrollar fue posibilidades de Cooperación Técnica para Municipios en Ecuador y Perú. Asimismo visitamos las oficinas de







  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FAMSI- Fondo Andaluz de Municipios para la solidaridad internacional, nos reunimos con su representante para ver temas de Cooperación Internacional. FAMSI es una red de gobiernos locales y otras celebridades nacidas en el año 2000 para coordinar el interés y los recursos teóricos y financieros destinados a la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano, propicia el intercambio de la experiencia entre Andalucía y otros puntos de la geografía mundial, participan de elaboraciones estratégicas autónomas nacionales e internacionales de cooperación internacional y vincula los factores de la cooperación descentralizada local andaluza con los de otros países del Sur y del Norte con comunidades inmersas en procesos de desarrollo socioeconómico contando con el apoyo internacional manejando objetivos de desarrollo sostenible.

Sostuvimos también una reunión con el Excelentísimo Sr. Lucrecio Fernández Delgado, Delegado del Gobierno de Andalucía, intercambiando experiencias de gestión.

*Jueves 10 de octubre*

Nos dirigimos a la Ciudad de Dos Hermanas, ciudad y municipio español perteneciente a la provincia de Sevilla en la comunidad Autónoma de Andalucía, ubicada en la comarca del área metropolitana de Sevilla, aquí se tocó el tema de Gobierno Electrónico, servicios municipales ofrecidos al ciudadano, programas de participación ciudadana. Fuimos recibidos por su Teniente Alcalde, recorriendo parte de la ciudad, y visitando los proyectos realizados como los Clubes Sociales de Recreación subvencionados en gran porcentaje por el Municipio.

Por la tarde nos dirigimos al Ayuntamiento de Alcalá del Río, Municipio de la Provincia de Sevilla Andalucía, donde nos recibió el Alcalde Antonio Campos Ruiz, junto a sus regidores, explicando su modelo de gestión y visitando la planta de la Central Hidroeléctrica de Alcalá del Río y su servicio de gestión de residuos sólidos.

*Viernes 11 de Octubre*

Participamos de la conferencia sobre Seguridad Ciudadana, a cargo de José Luis Carque Vera, Jefe de la Policía y Director de Seguridad del Ayuntamiento de Castellón Valencia, donde se trató proyectos de seguridad ciudadana y política sobre violencia de género. Además de una exposición de la empresa encargada de dispositivos de seguridad y alerta en caso de emergencia, empresa ganadora de algunos premios europeos por su innovador sistema para la seguridad ciudadana.

Presentación de Proyecto Smart City

Encuentro con empresa Telecom – Sistema de Comunicación Masiva

*Sábado 12 de Octubre:*

Exposición de empresas: APERTUM digital

Kaps Management Group

Tussam de Sevilla

WBS-TGI - Sevilla

*Lunes 14 de Octubre:*

Reuniones de coordinación y presentación y trámites de documentos a:

Asociación de Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional

Presidencia de la Diputación de Sevilla

Reunión con el Departamento de Imagen Institucional de la Junta de Andalucía Sevilla – España.

*Martes 15 de Octubre:*

Reunión de coordinación con el Mag. Jorge Santiago Barnés, Director de la Escuela de Marketing Político y Gobierno de la Universidad Camilo José de Cella, coordinando proyectos que permitan un marco de colaboración entre el Gobierno Regional y la Universidad en mención para beneficiar el desarrollo educativo de nuestros jóvenes, conferencias, jornadas, seminarios, para alumnos de la Escuela de Talentos, así como una propuesta de Formación para maestros.

*Miércoles 16 de octubre*

Reunión de coordinación en la Embajada del Perú en Madrid, recibidos por el Exc. Ministro Eduardo Pérez Del Solar, Diplomático Guillermo Pardavé Reto, Consejero de la Embajada del Perú, Lic Ana María de la Cruz, Analista de la Oficina Comercial, realizando coordinaciones para estrechar lazos de cooperación e intercambio cultural con posibles ciudades semejantes como









CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

ABOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Bilbao, Tarifa. Coordinando iniciar nexos con la Oficina de Andalucía en Perú, Cámara de Comercio de España, Consulado General de Perú en Bilbao, Embajada Española.

*Jueves 17 de Octubre:*

Reunión de coordinación con la Escuela de Marketing Político y Gobierno de la Universidad Camilo José de Cella, presentación de oficio y entrega de propuesta.

Adjunto documentación entregada (5 copias cartas), folletos (1), revistas (5), material de trabajo e impresión de diapositivas y documentos (28), con la cual detalla la actividad desarrollada durante la jornada.

**Consejera Delegada:** Bien, oído el informe y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 a.m., del día se levantó la sesión con dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Handwritten signature]*  
ABOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Handwritten signature]*  
ABOG MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE  
CONSEJERA DELEGADA